I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002391

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5768/2013, el Ordinario N°400/1004/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa N°208 del Registro de Obligaciones; el Memorándum N°500/1319/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Obligaciones N°94 de Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, bafona busca construir al acceso democrático y equitativo de la población e expresiones artísticas de excelencia. Integrado por profesionales de la danza, música y artes escénicas, busca difundir las diferentes manifestaciones de la cultura tradicional y popular de Chile.

Que, con una trayectoria de más de 40 años, ha promovido el rescate y la conservación del patrimonio cultural, mantenimiento vivas sus leyendas, ceremonias, tradiciones y costumbres. Sus obras coreográficas se sustentan en estudios antropológicos y artísticos que permiten el conocimiento del hombre y la mujer de Chile, el que después es plasmado y proyectado sobre el escenario.

Que, anualmente realiza más de 60 presentaciones, programadas en actuaciones individuales y alrededor de 4 a 5 giras de extensión en diversas regiones. Cada año más de 250 mil espectadores vivencian esta experiencia, lo que constituye un aporte significativo al desarrollo de audiencias y al conocimiento de la cultura nacional.

Que, en esta nueva gestión Alcaldicia, acercar las expresiones artísticas de calidad a la población de Cerrillos es una de sus principales tareas a cumplir. El acceso a la cultura busca contribuir y aportar a la equidad cultural de comunidad, es por este razón es que se realizara una presentación del Ballet Folclórico Nacional, Bafona en el internado Pequeño Cottolengo, con el fin de acercar a esta comunidad arte y cultura de calidad. Esta presentación también estará abierta a la población en general de Cerrillos de forma gratuita.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CERRILLOS SE ABRE A LA CULTURA CON LA PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL, BAFONA"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002391

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

- Desarrollar y fomentar arte, cultura y educación a través de la presentación del Ballet Folclórico Nacional BAFONA para toda la comunidad en el Internado Pequeño Cottolengo.
- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad del Internado Pequeño Cottolengo de Cerrillos.
- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad cercana al lugar de la presentación de BAFONA.
- Fomentar el arte y la cultura en la comuna de Cerrillos.
- Dar a conocer y disfrutar el trabajo de más de 40 años de trayectorias del Ballet Folclórico Nacional, BAFONA.
- Generar una instancia de apreciación de las raíces y tradiciones de nuestro territorio nacional.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los Departamentos de Cultura y Relaciones Públicas.

3. Este programa se ejecutará entre el sábado 21 de diciembre de 2013 a las 20:00 hrs., en las dependencias del Pequeño Cottolengo de la comuna de Cerrillos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que incluye escenario, amplificación, iluminación, catering artistas, por un monto total de $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

5. Autorizase un Fondo Fijo, a rendir en a nombre de doña Ximena Caro, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, por la suma de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para imprevistos del programa y arriendo de camión para traslado de carga técnica BAFONA, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. Autorízase el pago de horas extraordinarias al personal de planta y contrata del municipio destinadas a esta actividad y que se detallan a continuación:

Funcionario	Departamento	Función
Ximena	Relaciones Públicas	Protocolo
Paula Morales	Relaciones Públicas	Protocolo
Inés Villarroel	Departamento de Cultura	Protocolo
Carolos Domínguez	Relaciones Públicas	Fotógrafo
Enrique Montero	Relaciones Públicas	Camarógrafo
Daniel Gómez	Departamento de Cultura	Coordinación de Artistas y Montaje
Daniela Rodríguez	Departamento de Cultura	Protocolo Coordinación
Lissette Gallo	Departamento de Cultura	Protocolo, apoyo general
Rodrigo Luncumilla	Departamento de Cultura	Apoyo Montaje Técnico
Personal de apoyo	Servicios Generales	Instalación de sillas, apoyo general

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002391

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

7. El costo total del programa asciende a la suma de $ 2.950.000.- (dos millones novecientos cincuenta mil pesos).

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HEREÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web